

Extracto de la Programación Didáctica de

BIOLOGIA_Y_GEOLOGIA_1º_BACHILLERATO_2018_19

Curso

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	2
2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3
3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	3
4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	3
5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	4
6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA	5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Instrumentos de evaluación / Criterios de calificación

Asistencia a clase y observación sistemática y directa de los alumnos en el aula.

El desarrollo de las pruebas escritas.

Puestas en común y exposiciones orales en clase: servirán para obtener información acerca de la expresión oral, grado de madurez, interés, opiniones sobre situaciones conflictivas, actitudes y en definitiva la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

El análisis de los trabajos escritos, tales como comentarios de texto, resúmenes, esquemas, elaboración de gráficas, informes, controles, etc., que servirán para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.

Observación del trabajo diario de los alumnos, tomando nota de sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de las actividades.

Las pruebas individuales orales y escritas que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales.

En la corrección de todos aquellos trabajos escritos y exámenes realizados por los alumnos, se aplicará los criterios establecidos por las **comisiones de Letras, Ciencias y Trabajos.**

Criterios de Calificación. Se aplicarán las consideraciones acordadas durante el curso 2017/18 de las Comisiones de Letras, Ciencias y Trabajos.

Exámenes: Se intentará, al menos, un mínimo de 2 exámenes cada evaluación. (80 % de la Nota).

Notas de clase (trabajo del alumno): El cuaderno se revisará periódicamente. Se valorarán: el orden, la limpieza, faltas de ortografía, tenerlo completo, actividades y dibujos realizados. Se valorarán, las preguntas, los ejercicios PAU y Evau y tareas y los trabajos colectivos realizados en clase, la actitud positiva e interés en clase, el respeto y educación con el profesorado y compañeros, el hábito de trabajo, la

puntualidad, la atención a las explicaciones y no estar hablando ni molestando en clase. (20 % de la Nota)..). La nota final de curso será 80% media de las evaluaciones más el 20% nota examen global asignatura (hay que obtener un 5 para aprobar).

2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

NOTA EVALUACIÓN: Exámenes: 80% Nota de Evaluación más el 20% trabajo del alumno/a (Ejercicios Pau, Evau...)

NOTA FINAL DE CURSO

La nota final de curso “media de las evaluaciones”, será la media aritmética de las 3 evaluaciones, siempre y cuando todas estén aprobadas (5).

La nota final de curso será 80% media de las evaluaciones más el 20% nota examen global asignatura. (hay que obtener un 5 para aprobar)

3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Se realizará una recuperación después de cada evaluación y en junio de las evaluaciones que cada alumno tenga suspensas, para aprobar deberán tener la nota de 5 (cinco).

La nota final de curso será 80% media de las evaluaciones más el 20% nota examen global asignatura (hay que obtener un 5 para aprobar).

Aquéllos que suspendan en junio la asignatura tendrán un examen extraordinario de junio, al que tienen la obligación de presentarse (ver apartado SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO).

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no superen positivamente la materia en junio, podrán recuperarla mediante la prueba extraordinaria de junio.

En los días que hay entre ambas convocatorias el alumnado tendrá la posibilidad de recuperar en 3 parciales y realizar global mediante la prueba extraordinaria de junio.

Cada parcial tendrá una ponderación de 30% de la nota final y el global de la convocatoria extraordinaria del 10% de la nota final. Cada parcial debe ser aprobado con un cinco.

Si suspende un solo parcial deberá recuperarlo en el examen extraordinario junto con el global. Si suspende 2 parciales, directamente debe realizar el examen extraordinario. En esta situación la nota obtenida en dicho examen deberá ser igual o mayor a 5 (sobre 10 puntos totales) para aprobar.

Si la/el alumna/o no desea realizar los parciales se tendrá en cuenta exclusivamente la nota del examen extraordinario que debe ser aprobada con un cinco.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS NO SUPERADAS DE CURSOS ANTERIORES.

ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO CON BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PENDIENTE DE 1º BACHILLERATO

Realización de dos exámenes parciales:

1º.- uno, después de las vacaciones de Navidad, en el mes de enero (2ª semana) y 2º.-tras las vacaciones de Semana Santa (2ª semana) en el mes de abril, que versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura.

Se realizará un seguimiento individualizado de cada alumno, coordinado por el Jefe de Departamento y realizado por los profesores de la materia suspensa correspondiente.

Toda la información referente a las materias pendientes se entregará personalmente a cada alumno y se expondrá en el tablón de anuncios del Departamento.

La nota obtenida por el alumno en cada parcial corresponderá a la nota del examen. Así mismo, la calificación final será la media de los dos parciales realizados. Para poder realizar dicha media, la nota de cada parcial debe ser igual o superior a 5. No obstante, el alumno podrá realizar un trabajo opcional de repaso de contenidos cuya entrega y realización correcta y en el plazo establecido será tenida en cuenta positivamente.

Nota final: examen 80% siempre que la la nota final, sea igual o mayor a 5 y trabajo opcional 20%. Si solo hay examen la nota será el 100% de la del examen.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.